

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Santiago Huajolotitlán, Oax., a

11 DE JUNIO DEL 2026

JESUS MARTIN MENDOZA FLORES

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. SUSANA ALEJANDRA PACHECO RAMIREZ con número de Empleado 5301450026 y puesto de PROFESOR INSTRUCTOR C, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a CD. DE MEXICO los días DEL 01 AL 03 DE JUNIO DEL 2026

Comisión desempeñada:

ASISTIR A AUDIENCIA CONCILIATORIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE JUNIO DEL 2026, EN EL CENTRO, FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL Y EL DIA 03 DE JUNIO DEL 2026 COMPARENCIA A AUDIENCIA EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS EN LA CD. DE MEXICO.

Actividades realizadas:

Se llevó a cabo la plática conciliatoria en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral el día 2 de junio, para atender los temas del emplazamiento a huelga por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo del expediente 265/2026. Se realizó una revisión general de todas las cláusulas que se tienen pendientes de atender y analizar las propuestas que el Conalep tiene para el SUTDCEO. Se programa la siguiente audiencia para el 3 de julio del presente año, el día 3 de junio se realizó la audiencia ante el tribunal Federal de Asuntos Colectivos, donde SUTDCEO Y CONALEP con la anuencia de Juez sostuvieron pláticas durante varias horas. El Conalep presenta propuestas sobre algunas cláusulas las cuales serán analizadas y se darán respuesta en las audiencias y Registro Laboral y el 15 de Julio en el Tribunal Federal de Asuntos Colectivos.

Conclusiones y resultados obtenidos

Se establece a petición de las partes una prórroga de huelga para el 20 de julio del presente año.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



SUSANA ALEJANDRA PACHECO RAMIREZ

Firma del Comisionado